



**AGENCIA ADUANERA DE AMERICA**®

*"gestoría sin fronteras"*

28 agosto 2015.

**NOTA INFORMATIVA  
N.I. 041/2015**

**"SEGUNDA Resolución de modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015 y sus anexos Glosario de Definiciones y Acrónimos, 1, 2, 21, 22 y 29."**

Se hace de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el Diario Oficial de Federación la "SEGUNDA Resolución de modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2015 y sus anexos Glosario de Definiciones y Acrónimos, 1, 2, 21, 22 y 29".

Se les comunica que la resolución que nos ocupa entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con una excepción, indicándoles que los temas más relevantes se les darán a conocer en la siguiente nota informativa.

**Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx) donde con gusto le atenderemos.**